



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 355.-

QUILLON, Enero 22 de 2015.-

VISTOS:

1. Memo N° 16 de fecha 20.01.2015, del Coordinador de Feria Agroturística 2015, de la oficina de Turismo y Cultura con el visto bueno del Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 14.01.2015, que aprueba Programa denominado "**11° FERIA AGROTURISTICA, QUILLON 2015**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE la excepción de pago de Permiso Municipal** por los stand de ventas que se instalarán en la Actividad **11° Feria Agroturística, Quillón 2015**, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 del mes en curso en la comuna de Quillón, a quienes a continuación se indican:
 - Las 4 unidades operativas de Prodesal (stand)
 - Junta de vecinos Central Cerro Negro (stand de ventas de bebidas, brochetas y cervezas – estacionamientos – baños)

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- O.D.E.L.
- TURISMO Y CULTURA
- RENTA Y PATENTES
- ARCHIVO SECMU